

OLA



Factura: 001-002-000068474



20190901055D00418

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190901055D00418

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) ERNST THEODOOR ALEXANDER SCHULZE portador(a) de PASAPORTE BY1P2DBJ8 de nacionalidad HOLANDESA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A DP WORLD INVESTMENTS B.V. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS DE LA COMPAÑÍA DPW ECUADOR MANAGEMENT CIA. LTDA. (3/10/2018), es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 5 DE FEBRERO DEL 2019, (10:51).

X
ERNST THEODOOR ALEXANDER SCHULZE
PASAPORTE: BY1P2DBJ8

[Handwritten signature in blue ink]

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
BY1P2DBJ8	18/09/2018	SCHULZE ERNST THEODOOR	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
BY1P2DBJ8	SCHULZE ERNST THEODOOR	PASAPORTE	HOLANDA	LEOPOLDO BENITEZ	mauricio.campos@dpworld.com
1703484269	PEREZ ARTETA SEBASTIAN	CEDULA	ECUADOR	AVENIDA REPUBLICA DE EL SALVADOR	speraz@pbplaw.com
1705278768	MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL	CEDULA	ECUADOR	REPÚBLICA DEL SALVADOR	jmarchan@pbplaw.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0002231	DP WORLD PORTS COOPERATIVE U.A	OTRO	HOLANDA	ALBERT PLESMANWEG, 43 G, 3088GB.		mgonzalez@pbplaw.com	NO
1.1.	ASE-G-0004065	DP WORLD FZE	OTRO	EMIRATOS ARABES UNIDOS	TERMINAL JEBEL ALI2, DUBAI		mgonzalez@pbplaw.com	NO
1.1.1	ASE-G-0004067	DP WORLD LIMITED	OTRO	EMIRATOS ARABES UNIDOS	TERMINAL JEBEL ALI 2, DUBAI		mgonzalez@pbplaw.com	SI
1.2.	ASE-G-0004066	THUNDER FZE	OTRO	EMIRATOS ARABES UNIDOS	TERMINAL JEBEL ALI2, DUBAI		mgonzalez@pbplaw.com	NO
1.2.1	ASE-G-0004067	DP WORLD LIMITED	OTRO	EMIRATOS ARABES UNIDOS	TERMINAL JEBEL ALI 2, DUBAI		mgonzalez@pbplaw.com	SI

Handwritten signature

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE Ernst Theodor Alexander Schulze

No IDENTIFICACIÓN BY1 P2 JBS8



Empty rectangular box for document content or notes.

NOTARIADO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CALLE ...
TEL. ...
FEB 2019



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 001-002-000062106



20180901055P05745

PROTOCOLIZACIÓN 20180901055P05745

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE OCTUBRE DEL 2018, (16 26)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 16

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALDONADO ZAMBRANO NICOLAS AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714763107

OBSERVACIONES:	TRADUCCIÓN DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA DP WORLD INVESTMENTS B.V. A FAVOR DEL SENOR ERNST THEODOR ALEXANDER SCHULZE, APOSTILLADO
----------------	--

Se dio primer y segundo
Testimonio.-
10-10-2018.-

Ruben Moreno

NOTARIO(A) SUPLENTE RUBEN DARIO MORENO FAYTONG
NOTARÍA QUINCUGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 14523-DP09-2018-SJ



RM



RM

NÚMERO: 20180901055P05745

**PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS
SE DIO DOS COPIAS.-**

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- De conformidad con lo que dispone el ordinal segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, no existiendo razón legal para negarme a hacerlo, procedo a ingresar en el Libro de Protocolos del presente año, a mi cargo, los siguientes documentos, en un total de dieciséis páginas: **UNO)** TRADUCCIÓN DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA DP WORLD INVESTMENTS B.V. A FAVOR DEL SEÑOR ERNST THEODOR ALEXANDER SCHULZE, APOSTILLADO; y, **DOS)** Petición firmada por el Abogado Nicolás Augusto Maldonado Zambrano, con número de Registro Profesional diecisiete - dos mil once - setecientos treinta y tres del Foro de Abogados, cédula, certificado de votación y credencial del Abogado Nicolás Augusto Maldonado Zambrano.

Guayaquil, 10 de octubre del 2018

Rubén Darío Moreno Fayton

**AB. RUBÉN DARÍO MORENO FAYTONG
NOTARIO SUPLENTE 55 - GUAYAQUIL**



SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE segundo TESTIMONIO, QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL:

Rubén Darío Moreno Fayton

NOTARIO SUPLENTE 55



Cantón Guayaquil | Ab. Rubén Darío Moreno Fayton

10 OCT 2018



PH

Guayaquil, 10 de octubre de 2018

Abogado
Rubén Darío Moreno Faytong
Notario Suplente Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil
Ciudad. -



Ref.: *Solicitud de protocolización de la Traducción del Poder y otorgado por la compañía DP World Investments B.V.a favor del Señor Ernst Theodor Alexander Schulze*

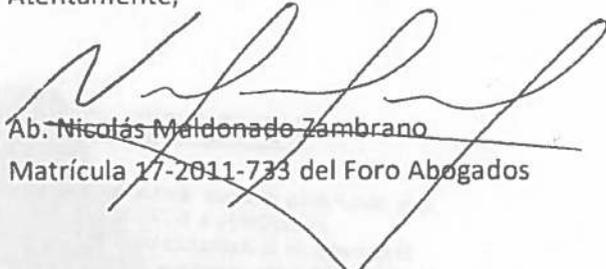


Señor Notario,

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase a protocolizar: *Traducción del Poder y otorgado por la compañía DP World Investments B.V.a favor del Señor Ernst Theodor Alexander Schulze, debidamente apostillado*

Le agradezco de antemano la atención que le dé a la presente.

Atentamente,


Ab. Nicolás Maldonado Zambrano
Matrícula 17-2011-733 del Foro Abogados



RM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO



171476310-7

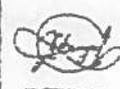
CLASIFICACION
 CILDA CARNA
 NOMBRES
MALDONADO ZAMBRANO
AUGUSTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CANTON
 BALSACAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-12-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA LORENA
 CHIRIBOGA COBO



INSTRUCCION SUPERIOR
 ABOGADO

MALDONADO NICOLAS AUGUSTO
 MALDONADO ROSA VICTORIA

CLITO
 2016-05-06
 2016-05-26




CERTIFICADO DE VOTACION

002
 MALDONADO ZAMBRANO NICOLAS
 AUGUSTO

002-314
 MALDONADO ZAMBRANO NICOLAS
 AUGUSTO

171476310-7



PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON BALSACAZAR
 PARROQUIA

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 COLECCION DE ABOGADOS

Ab. MALDONADO ZAMBRANO NICOLAS AUGUSTO

Matricula No: 17-2011-730
 Cédula No: 1714763107
 Fecha de inscripción: 29/01/2012
 Matricula anterior: 3
 Tipo de sangre: A+



ADVERTENCIA

Este documento es unico, exclusivo, PERSONAL e INTRANSFERIBLE.
 El Consejo de la Judicatura se reserva el derecho de declarar nulas y anuladas, reconociendo los derechos que le confiere la Constitución y las Leyes.



JE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FÉ; QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 1 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO.

GUAYAQUIL EL

Rubén Dario Moreno Fayton

NOTARIO SUPLENTE 55
 Canton Guayaquil | Ab. Rubén Dario Moreno Fayton

10 OCT 2018

RH



Factura: 001-002-000062089



20180901055D03676



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901055D03676

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE RUBEN DARIO MORENO FAYTONG de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 14523-DP09-2018-SJ, comparece(n) ELIANA GABRIELA MEDINA CEVALLOS portador(a) de CÉDULA 0925746992 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 10 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:16).



Handwritten signature of Eliana Gabriela Medina Cevallos
 ELIANA GABRIELA MEDINA CEVALLOS
 CÉDULA 0925746992

Handwritten signature of Ruben Dario Moreno Faytong

NOTARIO(A) SUPLENTE RUBEN DARIO MORENO FAYTONG
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

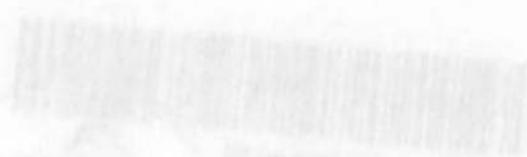
AP: 14523-DP09-2018-SJ



ESPACIO EN BLANCO

NOTARIO SUPLENTE 55
 Cantón Guayaquil | Ab. Ruben Dario Moreno Faytong

BM



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

TRADUCCION

NOTARIOS VERMEUL
ROTTERDAM
PAISES BAJOS

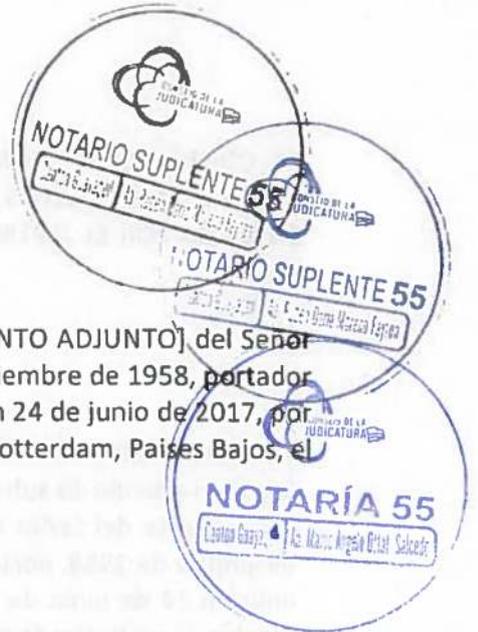
Notario: Señor S. Vermeul

LEGALIZACION EN INGLÉS

VISTO PARA LEGALIZACIÓN: LA FIRMA [ORIGINAL] [EN EL DOCUMENTO ADJUNTO] del Señor Gerrit Johannes BONNEMA, nacido en Oshawa, Canada, el 19 de diciembre de 1958, portador del pasaporte válido holandés No. NYPRC8C63, con fecha de emisión 24 de junio de 2017, por mí, señor Sebastián Vermeul, LL M, Notario Civil, con residencia en Rotterdam, Países Bajos, el día de hoy, 3 de octubre de 2018.

[firma] ilegible

[dos sellos] Sr. S. Vermeul, Notario de Rotterdam



APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Países Bajos
Ese documento publico
2. ha sido firmado por el señor S. Vermeul
3. quien actúa en calidad de Notario de Rotterdam
4. consta en el sello/ timbre de notario mencionado
Certificado
5. en Rotterdam
6. el 03 de octubre de 2018
7. por el registrador de la Corte del Distrito de Rotterdam
8. No. 18-7281
9. Sello/timbre: Registrador de la Corte de Distrito
10. Firma: N. Koukkouh



RM

TRADUCCION

[A CONTINUACION CONSTA UNA FOTOCOPIA DE LA PAGINA DE IDENTIFICACION DEL PASAPORTE HOLANDES DEL SEÑOR GERRIT JOHANNES BONNENA Y LA CERTIFICACION FIRMADA POR EL NOTARIO SEÑOR S. VERMEUL EN ROTTERDAM EL 03 DE OCTUBRE DE 2018]

EMITIDO Y CERTIFICADO COMO COPIA DEL ORIGINAL

Según el artículo 49 sub 3 de la Ley Publica Notarial de los holandeses

El pasaporte del Señor Gerrit Johannes BONNENA, nacido en Oshawa, Canada, el 19 de diciembre de 1958, portador del pasaporte válido holandés No. NYPRC8C63, con fecha de emisión 24 de junio de 2017, por mí, señor Sebastián Vermeul, LL M, Notario Civil, con residencia en Rotterdam, Países Bajos, el día de hoy, 3 de octubre de 2018.

[firma] ilegible

[un sello] Sr. S. Vermeul, Notario de Rotterdam

TRADUCCION

NOTARIOS VERMEUL
ROTTERDAM
PAISES BAJOS

Notario: Señor S. Vermeul

LEGALIZACION EN INGLÉS

VISTO PARA LEGALIZACIÓN: LA FIRMA [ORIGINAL] [EN EL DOCUMENTO ADJUNTO] de la señora Pernille Ilona KAL, nacido en Utrecht, Paises Bajos, el 5 de enero de 1968, portador del pasaporte válido holandés No. BX7C7DBR9, con fecha de emisión 7 de febrero de 2017, por mí, señor Sebastián Vermeul, LL M, Notario Civil, con residencia en Rotterdam, Paises Bajos, el día de hoy, 3 de octubre de 2018.

[firma] ilegible

[dos sellos] Sr. S. Vermeul, Notario de Rotterdam



RM

TRADUCCION

[A CONTINUACION CONSTA UNA FOTOCOPIA DE LA PAGINA DE IDENTIFICACION DEL PASAPORTE HOLANDES DE LA SEÑORA PERNILLE ILONA KAL Y LA CERTIFICACION FIRMADA POR EL NOTARIO SEÑOR S. VERMEUL EN ROTTERDAM EL 03 DE OCTUBRE DE 2018]

EMITIDO Y CERTIFICADO COMO COPIA DEL ORIGINAL

Según el artículo 49 sub 3 de la Ley Publica Notarial de los holandeses

El pasaporte de la Señora Pernille Ilona KAL, nacido en Utrecht, Países Bajos, el 5 de enero de 1968, portador del pasaporte válido holandés No. BX7C7DBR9, con fecha de emisión 7 de febrero de 2017, por mí, señor Sebastián Vermeul, LL M, Notario Civil, con residencia en Rotterdam, Países Bajos, el día de hoy, 3 de octubre de 2018.

[firma] ilegible

[dos sellos] Sr. S. Vermeul, Notario de Rotterdam



TRADUCCIÓN

Poder

Sébase por el presente instrumento que yo, el suscrito, Gerrit Johannes Bonnema, con pasaporte No. NYPRC8C63, domiciliado en los Países Bajos, y Pernille Ilona Kal, con pasaporte No. BX7C7DBR9, domiciliada en los Emiratos Árabes Unidos, actuando en nuestra calidad de Directores de DP World Investments B.V., una compañía debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de los Países Bajos, registrada en el registro mercantil holandés bajo el número 24439976, por nuestros propios derechos y por medio de este instrumento constituimos y nombramos a Ernst Theodor Alexander Schulze como mandatario de DP World Investments B.V. (en adelante la "Compañía") en el Ecuador, con plenos poderes de sustitución y revocación, autorizándole para hacer lo siguiente:



1. Presentar todas las solicitudes y hacer todas las gestiones necesarias para obtener el registro de las inversiones hechas por la Compañía en el Ecuador, en la forma requerida por la legislación local, incluyendo la firma de notificaciones a las autoridades pertinentes para la transferencia de acciones.
2. Representar a la Compañía y ejercer el derecho a votar en su nombre en las Juntas de Accionistas de las sociedades en las cuales la Compañía es accionista, que deben organizarse conforme a las autorizaciones aquí contenidas.
3. Representar a la Compañía de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos innumerados incluidos después del Artículo 221 de la Ley de Compañías con el fin de contestar demandas en representación de la Compañía y cumplir con las obligaciones establecidas en la mencionada Ley para compañías extranjeras que son accionistas de compañías ecuatorianas. La Compañía no se considerará como un establecimiento permanente en el país debido a esto, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador ni a registrarse en el Registro Único de Contribuyentes o presentar declaraciones de impuesto a la renta.
4. Suscribir documentos, presentar solicitudes o suscribir contratos o cualquier tipo de acuerdos con entidades gubernamentales o estatales y cualquier tipo de instituciones financieras con relación al financiamiento a DPWORLD POSORJA S.A. para permitir a la Compañía y a DPWORLD POSORJA S.A. cumplir sus obligaciones bajo la Asociación Público-Privada para el desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de (i)



RM

instalaciones del terminal portuario; (ii) un canal de acceso y (iii) una carretera, en el puerto de aguas profundas de Posorja de servicio público, en el Ecuador (el "Proyecto").

5. Firmar, aprobar, suscribir y entregar cualesquier documentos y acuerdos relacionados con una operación de financiamiento para el desarrollo del Proyecto entre DPWORLD POSORJA S.A. y la Corporación Interamericana de Inversiones ("BID Inversiones"), ("BID Inversiones") por sus propios derechos y en calidad de agente que actúa en representación del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID") en su calidad de administrador del Fondo de Financiación Conjunta de China para América Latina y el Caribe, Deg-Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft Mbh ("DEG") y Société de Promotion et de Participation pour la Coopération Économique S.A. ("Proparco") (los "Prestamistas Principales") y cualesquiera otras partes garantizadas descritas en el Acuerdo de Términos Comunes, incluyendo los Proveedores de Cobertura (junto con los Prestamistas Principales, las "Partes Garantizadas") (el "Financiamiento").
6. Firmar, aprobar, suscribir y entregar cualquier documento de financiamiento y todos los demás acuerdos, escrituras, certificados, instrumentos, documentos y notificaciones que se requiera que sean suscritos por o en representación de DPW Investments con relación al Financiamiento, incluyendo, sin limitación, cualquier enmienda, suplemento o cualquier otra modificación de cualquier documento de financiamiento relacionado con el Financiamiento.
7. Crear, constituir o establecer en el Ecuador o en cualquier otro país fideicomisos, cuentas de garantía (*escrow*) o cualquier otra estructura financiera relacionada con el Financiamiento a favor de las Partes Garantizadas. Esto incluye fideicomisos mercantiles de garantía.
8. Transferir a un fideicomiso de garantía el 100% de las acciones de la Compañía en DPWORLD POSORJA S.A., incluyendo todos los derechos económicos presentes y futuros derivados de esas acciones. Las acciones a ser transferidas incluyen, sin limitación, la siguiente lista:

ACCIONES DE DP WORLD INVESTMENTS B.V. EN DPWORLD POSORJA		
Título No.	Número de acciones	Serie
5	1	10.000.000
7	7.799.999	2.200.001 – 9.999.999
10	7.800.000	12.200.001 – 20.000.000
11	15.600.000	20.000.001 – 35.600.000
13	15.600.000	40.000.001 – 55.600.000

R4

15	15.600.000	60.000.001 – 75.600.000
17	17.160.000	80.000.001 – 97.160.000
19	780.000	102.000.001 – 102.780.000
21	15.600.000	103.000.001 – 118.600.000

9. Constituir cualquier clase de gravamen o prenda sobre los activos de la Compañía directamente o a través de fideicomisos, cuentas de garantía (*escrow*) o cualquier otra estructura financiera.
10. Asumir y cumplir con sus obligaciones bajo el Acuerdo de Aporte de Capital y de Subordinación, incluyendo, sin limitación, hacer aportes de capital (en su propio nombre y en nombre de Nobis Group), sean estos aportes en efectivo o a través de deuda subordinada, y subordinar toda la deuda que DPWORLD POSORJA S.A. mantiene a su favor a la deuda contemplada bajo el Financiamiento y preñar dicha deuda subordinada según se requiera bajo el Financiamiento.
11. El mandatario está facultado para delegar este Poder en su totalidad o en parte a una o más personas.
12. La Compañía indemnizará al mandatario y a cualquier persona designada por el mandatario por cualquier responsabilidad en que incurra con relación a este Poder.
13. Este Poder está regido por las leyes del Ecuador.

Este poder continuará en vigencia hasta que sea revocado por escrito por los suscritos, o hasta que se haga una renuncia expresa al mismo.

Nombre: Gerrit Johannes Bonnema
 Pasaporte No. NYPRC8C63
 Cargo: Director A
 Fecha: 2 de octubre de 2018
 Ciudad: Rotterdam
 [firmado]

Nombre: Pernille Ilona Kal
 Pasaporte No. BX7C7DBR9
 Cargo: Director B
 Fecha: 28 de septiembre de 2018
 Ciudad: Hilversum
 [firmado]


 Eliana Gabriela Medina Cevallos
 Traductora
 CC.: 0925746992



RM

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



1e blad

**NOTARISKANTOOR VERMEUL
ROTTERDAM
THE NETHERLANDS**

**NOTARIS:
MR S. VERMEUL**



**LEGALISATIE ENGELS
LEGALISATION IN ENGLISH**



-0-

**SEEN FOR LEGALISATION OF THE [ORIGINAL] SIGNATURE
[TO THE ATTACHED DOCUMENT] OF :**
Mr Gerrit Johannes BONNEMA,
born at Oshawa, Canada,
**on the nineteenth day of December of the year nineteen hundred and fifty
eight [19.12.1958],**
holder of valid Dutch passport NYPRC8C63,
date of issue: twenty-fourth day of June two thousand seventeen;
by me, "Meester" Sebastiaan Vermeul, LL M,
Civil-Law Notary with residence at Rotterdam, The Netherlands,
**on this, the third day of October of the year two thousand eighteen
[03.10.2018].**



NOTARIO SUPLENTE 55



RM

RM

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Country: THE NETHERLANDS
- 2. This public document
- 3. has been signed by **mr. S. Vermeul**
- 4. acting in the capacity of notary at Rotterdam
- 5. bears the seal/stamp of aforesaid notary

Certified

- 6. in Rotterdam
- 7. on 03-10-2018
- 8. by the registrar of the district court of Rotterdam
- 9. no. 18-7281

9. Seal/stamp:

10. Signature:

N. Koukkouh



PM

2017/00000

ESTADO DE CUENTAS DE EJERCICIO
DEL EJERCICIO 2017
DEL EJERCICIO 2017
DEL EJERCICIO 2017
DEL EJERCICIO 2017

10/10/17

ESTADO DE CUENTAS DE EJERCICIO
DEL EJERCICIO 2017

10/10/17

10/10/17

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

2017

ESTADO DE CUENTAS DE EJERCICIO
DEL EJERCICIO 2017

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



**NOTARISKANTOOR VERMEUL
ROTTERDAM
THE NETHERLANDS**

**NOTARIS:
MR S. VERMEUL**

**LEGALISATIE ENGELS
LEGALISATION IN ENGLISH**

-0-

**SEEN FOR LEGALISATION OF THE [ORIGINAL] SIGNATURE
[TO THE ATTACHED DOCUMENT] OF :**

**Mrs Pernille Ilona KAL,
born at Utrecht, The Netherlands,
on the fifth day of January of the year nineteen hundred and sixty eight
[05.01.1968],
holder of valid Dutch passport BX7C7DBR9,
date of issue: seventh day of February two thousand seventeen;
by me, "Meester" **Sebastiaan Vermeul, LL M**,
Civil-Law Notary with residence at Rotterdam, The Netherlands,
on this, the third day of October of the year two thousand eighteen
[03.10.2018].**



RM



RM

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

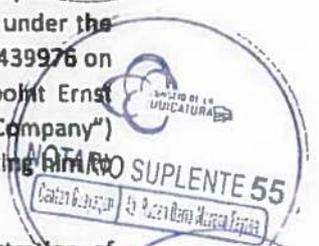
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Power of Attorney

Know all men by these presents that I the undersigned, Gerrit Johannes Bonnema, holder of Passport No. NYPRC8C63 domiciled in the Netherlands, and Pernille Ilona Kai, holder of Passport No. BX7C7DBR9, domiciled in the United Arab Emirates, acting in our capacity as Directors of DP World Investments B.V., a company duly incorporated and existing under the laws of The Netherlands, registered with the Dutch trade register under number 24439976 on our own behalf and by the means of this instrument hereby constitute and appoint Ernst Theodor Alexander Schulze to be DP World Investments B.V., (hereinafter the "Company") attorney-in-fact in Ecuador, with full power of substitution and revocation, authorizing him to undertake the following:

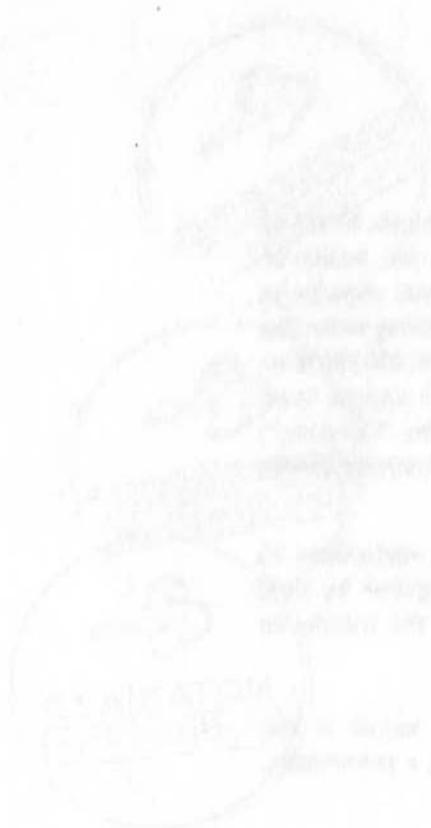
1. Submit all applications and take all steps necessary to obtain the registration of investments made by the Company in Ecuador, in the manner required by local legislation, including signing notices to the relevant authorities for the transfer of shares.
2. Represent the Company and exercise the right to vote on its behalf at the Shareholders' Meetings of the corporations in which the Company is a shareholder, that shall be organized pursuant to the authorizations herein.
3. Represent the Company in accordance with the provision of the unnumbered articles included after Article 221 of the Law of Companies, in order to answer claims on behalf of the Company and to comply with the obligations established in the aforesaid Law for foreign companies that are shareholders in Ecuadorian companies. The Company shall not be understood to be a permanent establishment in the country due to this, nor shall it be obliged to establish itself in Ecuador or register for a Taxpayer Identification Number or file income tax returns.
4. To sign documents, direct petitions or sign contracts or any type of agreements with governmental or state entities and any type of financial institutions, regarding financing for DPWORLD POSORJA S.A. in order to enable the Company and DP WORLD POSORJA S.A. to perform its obligations under the Public Private Partnership for the development, construction, operation and maintenance of (i) port terminal facilities; (ii) an access channel and (iii) a road, at the public service deep water port of Posorja, Ecuador (the "Project").
5. To sign, approve, execute and deliver any documents and agreements in connection to a financing operation for the development of the Project between DPWORLD POSORJA S.A. and the Inter-American Investment Corporation ("IDB Invest"), ("IDB Invest") under its own rights and as agent acting on behalf of the Inter-American Development Bank ("IDB") in its capacity as administrator of the China Co-Financing Fund For Latin America And The Caribbean, Deg-Deutsche Investitions- Und Entwicklungsgesellschaft Mbh ("DEG"), and Société De Promotion Et De Participation Pour La Coopération Économique S.A. ("Proparco") (the "Senior Lenders") and any other secured parties as described in such a Common Terms Agreement, including the Hedge Providers (along with the Senior Lenders, the "Secured Parties") (the "Financing").



87

6

21



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

This power of attorney shall remain in force until it is revoked in writing by the undersigned expressly relinquished.

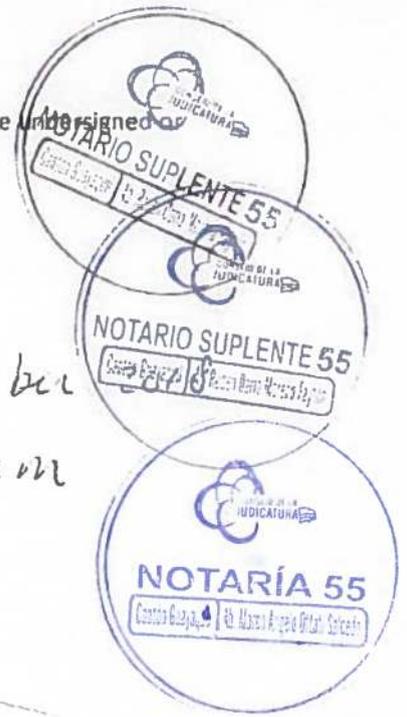
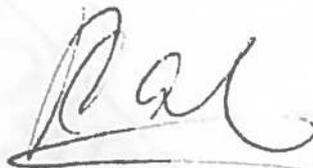
Name: Gerrit Johannes Bonnema
Passport No.: NYPRC8C63
Position: Director A

Date: 2 October 2018
City: Rotterdam



Name: Pernille Ilona Kal
Passport No.: BX7C7D8R9
Position: Director B

Date: 28 September
City: HILULISUM



BM

ESPACIO
EN
BLANCO

BLANCO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

FM

SECRETARIA DE ECONOMIA
ESTADO DE GUJARAT
Gujarat Sahakar Board
Gujarat Sahakar Board
Gujarat Sahakar Board

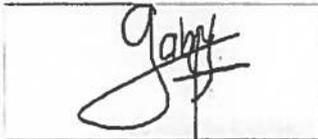
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925746992

Nombres del ciudadano: MEDINA CEVALLOS ELIANA GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: FOTOGRAFO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

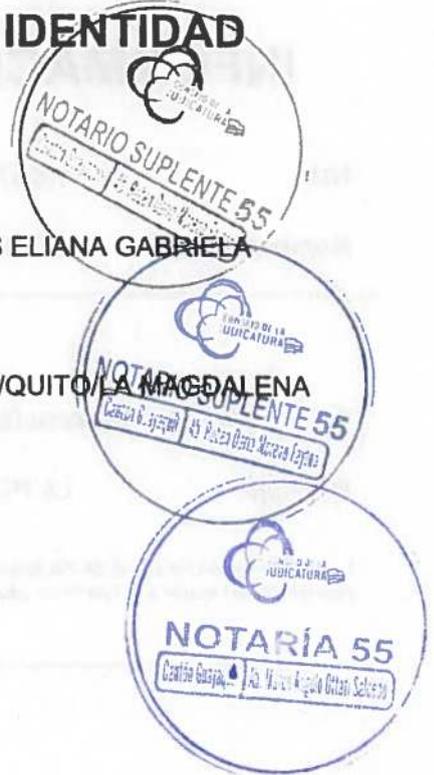
Nombres del padre: MAURO BOLIVAR MEDINA FLORES

Nombres de la madre: CEVALLOS BASTIDAS CARMEN DE LOURDES

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



NOTARIO SUPLENTE 55

Emisor: Marco Angelo Ottati Salcedo



186-162-87525

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0925746992
Nombre: MEDINA CEVALLOS ELIANA GABRIELA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

BO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTON GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 510 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, DOY FE QUE LA FOTO COPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 128 FOJAS(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIA CERTIFICADA GUAYAQUIL EL



NOTARIA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

05 FEB 2019

N° de certificado: 180-162-87528



180-162-87528

